



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

OBISPADO DE ASTORGA.

Circular.

Bien conocido es el estado triste y lastimoso en que se encuentra la célebre é insigne Catedral de Leon. Las obras emprendidas para su restauracion, y para evitar su completa ruina, están paralizadas por falta de recursos. Con ese motivo el Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha hecho y está haciendo los mayores esfuerzos para allegarlos, y para impedir que venga á tierra y desaparezca ese insigne monumento de la piedad de nuestros padres y esa gloria del arte en nuestra pátria, que tanto la honra, y que es la admiracion de nacionales y es-

tranjeros. Al efecto ha hecho una invitacion no solo á los fieles españoles, sino tambien á los de otras naciones, escitando su piedad, para que contribuyan con lo que les sea posible para una obra tan santa, y de tanto interés y necesidad. Nada hemos dicho hasta ahora á nuestros diocesanos, esperando ocasion oportuna, y creemos que ya nos hallamos en ella. El Señor, por su misericordia, ha tenido la bondad de favorecer y distinguir este pais con una cosecha mas que regular, y es un modo excelente de mostrarnos reconocidos á este singular beneficio, y de darle por él las debidas gracias, destinando una pequeña parte de los frutos que se ha servido concederos á su mayor

honra y gloria, procurando restaurar y conservar una iglesia de tanta celebridad y nombradía dedicada á su culto. A ello debe animaros la consideracion de que Dios, como nos lo tiene prometido, recompensa ampliamente aun en este mundo, lo que por él se hace, retribuyéndolo con el cien doblado.

Por otra parte, tambien debemos considerar que bastantes ruinas hemos presenciado en nuestros desgraciados tiempos, y no debemos dar lugar con nuestra apatía, con nuestro escesivo apego á los intereses materiales, y con no querer desprendernos de una pequeña parte de ellos, á que se verifique una nueva ruina que á poca costa podemos evitar, y que, si se verificase, nos llenaría de oprobio y de vergüenza, no solo para con las personas religiosas, sino tambien para con todas las amantes de las glorias del arte y de la honra de nuestra patria. Estas y otras consideraciones semejantes deben mover á todos los españoles á contribuir con lo que les sea posible para la restauracion de la catedral de Leon; pero con mucha mas razon deben movernos á los que pertenecemos á esta provincia, y tenemos la dicha de conservar en ella una de las mas hermosas y ponderadas obras del arte cristia-

no. Asi es que confiamos que todos nuestros amados diocesanos se esforzarán, y procurarán dar muestras de su piedad y buen gusto contribuyendo para tan excelente y meritoria obra con lo que sus facultades les permitan.

Para ello encargamos á todos los Señores Curas Párrocos y Ecónomos que lean esta nuestra circular á sus feligreses, y les exhorten á la ejecucion de lo que en ella recomendamos: y que despues, asociados de dos ó mas vecinos, hagan una cuestacion general, recogiendo lo que cada uno ofrezca, ya sea en metálico, ya en frutos, vendiendo estos del modo que estimen mas ventajoso, y remitiendo el importe de todo á nuestra Secretaría de Cámara, desde donde se mandará á su destino, espresando las parroquias de donde proceda--Dada en nuestro Palacio de Astorga á 24 de Agosto de 1876.

† MARIANO, *Obispo de Astorga.*

SECRETARIA DE CAMARA
DEL OBISPADO DE ASTORGA.

SEMINARIO CONCILIAR.

El Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha dispuesto que desde el 20 de Setiembre, á 1.º de Oc-

tubre esté abierta la matrícula para el inmediato curso académico en la Secretaría de estudios del Seminario conciliar.

Para la admision de matrícula presentarán los interesados certificacion de buena vida y costumbres espedida por sus respectivos Párrocos; y los que hubieren sido alumnos en años anteriores harán constar ademas, haber asistido á las funciones religiosas y recibido por lo menos una vez durante las vacaciones los Sacramentos de la penitencia y sagrada comunión.

En el referido dia 20 darán principio los exámenes de Latinitad y Humanidades, para cuya admision presentarán los interesados partida de bautismo, certificacion de estudios y buena conducta. Los exámenes extraordinarios tendrán lugar el dia 28 á las 8 de la mañana.

Debiendo pernoctar el dia 30 de Setiembre en el Seminario todos los alumnos internos, los nuevos aspirantes presentarán en la Secretaria de estudios del 20 al 25 la correspondiente solicitud acompañada de la partida de bautismo y certificacion de buena conducta. En las solicitudes espresarán la edad, naturaleza, residencia, nombres de los Padres y de las personas, á cuyo

cuidado se hallen encargados en esta Ciudad.

Siendo muy del agrado del Illmo. Sr. Obispo el que los alumnos de este Seminario sean internos, y proporcionando ventajas, tanto en el órden moral y científico, como en el económico, espera que los párrocos hagan comprender á los Padres de los interesados las ventajas que les reporta el que sus hijos sean alumnos internos.

En el próximo curso, como en el anterior, se enseñarán todas las asignaturas que comprende la enseñanza oficial de los institutos á fin de que puedan incorporarla si les conviene.

La apertura del curso tendrá lugar el dia 2 de Octubre á las 9 de la mañana. Lo que de órden del Sr. Rector se anuncia al público para los efectos consiguientes,

Seminario Conciliar de Astorga 16 de Agosto de 1876.—El Secretario de Estudios.—*Lic. Segundo Gutierrez.*

Lo que por disposicion de S. S. I. el Obispo mi Señor, se inserta en este Boletin para su mayor publicidad. Astorga 22 de Agosto de 1876.—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, Canónigo Secretario.

CONTINÚA *la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	<u>Rvn. Cént.</u>
<i>Suma anterior.</i>	11.023 23
Los vecinos de la villa de Villafranca del Bierzo.	466
D. Antonio Garcia, párroco de Villar de los Barrios.,	84
De la mesa petitoria de id.	18
D. Joaquin Daniel Balboa, ecónomo de Dehesas..	20
Del cepillo de id.	8
D. Geronimo Macias, vecino de id.	2
Isabel de Prada, id. de id	2
Santiago Macias, id. de id.	2
Lorenzo Merayo, de id,	2
Josefa Fierro, id. de id.	2
D. Juan Garcia, párroco de Sta. Colomba de Somoza	60
D. Eusebio Alfayate, párroco de Villameca.	20
Los vecinos de id.	8
D. Estanislao Cuadra, ecónomo de Viana.	20
De la mesa petitoria de id.	32
De la de S. Pedro Castañero	40
D. Blas Prieto, párroco de Requejo y Culebros.,	12
De los vecinos de id.	9
D. Santiago Diaz, párroco de S. Justo de Cabanillas	20
De la mesa petitoria de id.	10
De la de Cabanillas.	6
D. Pable García Lorenzana, párroco de Penilla.	20
D. Ramon Perez, id. de Pobladora de Yuso.	20
Varios devotos de Corporales.	20

D. Pedro Dieguez, párroco de Codesal.	30
Su hermana, Pascasia Dieguez	10
D. Pedro Juarez, párroco del Pedroso.	20
Su prima Polonia de las Heras.	10
D. Antonio Rodriguez, coadjutor de Sagallos.	20
Su hermana, Teresa Rodriguez.	10
D. Domingo Romero, vecino de Sagallos.	4
Los vecinos de Sta. María del Páramo,	28
D. Nicolas Alvarez Manzano, ecónomo de Cirujales	20
D. Fr. Francisco Fernandez, párroco de Herreros de Jamúz.	10
D. Manuel Rodriguez, id. de Quintana de Jamuz	20
D. Manuel Campo, id. de Palacios de id.	20
D. Tomás Leon, id. del Hospital de Órbigo.	12
Los vecinos de id.	23
D. Faustino Sanchez, párroco de Sueros.	20
Bernarda Martinez, su sirvienta.	4
De la mesa petitoria de la parroquia.	8
Manuela S. Roman.	4
D. Agustin García, párroco de Luyego.	52
De la mesa petitoria de su parroquia.	5 53
D. Pascual Antonio Centeno, párroco de Riofrio de Tábara.	40
Su sobrino D. Juan Alonso Centeno, presbítero.	20

Jacinto Blanco, vecino de id.	8
Marcelino Gago, id. id.	4
Juan Vara Sanchez, id.	3
Manuel Hernandez id id	2
Felipe Gonzalez, id. id.	2
Francisco Sanchez id id.	2
Bartolomé Casado, id. id	2
Los demás vecinos de id.	26
Baltasar Prieto, id de Abejera.	3
D. Juan Gonzalez, id, id.	2
Manuel Casado, id. id.	2
Vicente del Rio, id. id.	2
Los demas vecinos de id.	28
D. Juan Manuel Andrade, párroco de Rivas de la Valduerna,	20
D. Dimas Rodriguez, id. de Sta. Lucia de Peñalba,	14
D. Silvestre Losada, id, de N.ª S.ª de la Encina de Ponferrada,	28 28
D. J. B. Rabanillo, vecino de id.	4
D. S. Gayoso, id. id.	4
D. J. Fernandez, id. id.	4
D. B. Ron, id. id.	4
D. V. A. A. id. id.	1
D. D. A. id. id.	12
Señora de Gil, de id.	4
Señora del Fiscal, de id.	4
D. Manuel Gonzalez, id id.	14
De la mesa petitoria de id.	72
D. Pedro Rodriguez, párroco de Murias y Ponjos.	10
Los vecinos de id.	23
D. Miguel Ramon, ausiliar de la parroquia de Otero de Sanabria.	12
De la mesa petitoria de id.	20 50
D. Atanasio Juan Centeno, párroco de Villamontan.	15
Los vecinos de id.	5
D. Manuel Martinez, pár-	

roco de Posada y la Torre y sus feligreses.	18
D. Julian Gonzalez, id. de Destriana.	40
Los vecinos de id.	40
D. Matias Gonzalez, párroco de Tabladillo.	20
De la mesa petitoria de id.	3 50
D. Tomás Pollán, párroco de Valdemanzanas,	20
Del cepillo de id.	2
D. Andrés Alvarez, párroco de Pobladura de la Sierra.	12
Los vecinos de id.	10
D. Zacarías Nuñez, párroco de Requejo de Sanabria.	20
Su sirvienta.	4
Los vecinos de la parroquia El párroco y fieles de San Cristobal de Valdueza,	40
Los vecinos de Chana.	10
D. Andrés José Fernandez, arcipreste y párroco de Piñeiro.	10
Los vecinos de id.	26
La asociacion de hijas de Maria establecida en la Puebla de Trives.	60
D. Pedro Durantes, ecónomo de Arcos de la Polvorosa.	20
De la mesa petitoria de id.	60
El ecónomo y vecinos de Villoria de Órbigo.	40
D. José Raposo, párroco de Palazuelo de id.	24
Los vecinos de id.	25
D. Francisco Gonzalez Pestaña, párroco de Villanueva de Valdueza.	40
De la mesa petitoria de id.	28
D. Felipe Reymundez, coadjutor de S. Adrian	

de id.	20
De la mesa petitoria de id.	12
D. Ignacio Anta, ecónomo de Lamalonga.	20
D. José Miguel Anta, presbítero de id.	10
De la mesa petitoria de id.	41
El párroco de Bujan y algunos vecinos.	30 70
D. Domingo Carracedo, párroco del Bollo, sus coadjutores y vecinos de las parroquias.	88
D. Basilio Rodriguez, coadjutor de Prado.	10
D. José Anton Cabrera, párroco de Sta. Maria de Valverde	20
Su hermana D. ^a Rosa.	10
D. Antonio Felipe Gonzalez, ecónomo de Molinaferrera.	20
De la mesa petitoria de id.	22
D. Hilario Lobo, ecónomo de S. Pedro de Montes.	6
D. Santos Cansado, arcipreste y párroco de Castrocontrigo.	40
D. Fermin Rozas, ecónomo de S. Esteban de Valdueza	14
Dos devotos de su parroquia,	24
De la mesa petitoria de id.	12
D. Manuel Ruiz, ecónomo de Soto de la Vega.	18
De la mesa petitoria de id.	11
D. Manuel Perez, ecónomo de Huerga de Garaballes,	20
De la mesa petitoria de id.	4
El párroco y feligreses de la Puebla de Sanabria.	106
D. José Isidro Alvarez, arcipreste y párroco de Toreno.	40
D. Alonso Bara, vecino	

de id.	10
De dos pobres vecinos de id.	2
D. Froilan Anton, párroco de Huerga de Frailes.	15
Los vecinos de id.	5
El Coadjutor de Seijo.	20
El párroco y feligreses de Alcoba.	44
D. José Maria del Otero, párroco de S. Pedro de Palacios de la Valduerna	20
De la mesa petitoria de id.	12
D. Vicente Moisés Pedrero, vecino de id.	40
D. José Gutierrez, id id.	20
D. Angel Marqués, id id.	4
D. Antonio Rojo, id, id.	4
D. Gaspar Alonso, id. id.	4
D. Santos Cerezal, ecónomo de Penouta.	20
Los vecinos de id.	4
D. Pedro Cerezal, coadjutor de Ramilo.	20
D. Manuel Montes, párroco de S. Miguel, de Vidueira.	20
D. Santiago Vizcaya, coadjutor de id.	12
D. Alonso Dominguez, vecino de id.	2
Tomás Nuñez, id. id.	2 50
Teresa Fernandez, id. id.	4
Bernardo Sta. Maria, id.	2
Juana Perez.	1
D. Leandro Dominguez, coadjutor de Raigada.	8 50
D. José Antonio Rodriguez párroco de Primou.	20
Maria Librada Fernandez vecina de id.	6
José María Fernandez, id. id.	2
Pedro Crespo, id. id.	1
Manuel Tejon, id. id.	1
De otros varios vecinos id.	10

D. Pascual Morán, párroco de Vecilla de la Polvorosa.	20
D. Anastasio Viñambres id de Villabrázaro.	12
D. Fermin Perez Mata, id. de Corullon.	20
D. Manuel Balboa, coadjutor de id.	10
D. José Ramos, ecónomo de Horta.	10
Su sirvienta.	2
Antolina Blanco	4
Miguel Ramos.	2
Ramon Perejon.	10
Maria Alcántara.	1
Cecilia Garcia,	1
Del cepillo.	2 25
D. Juan Francisco Gudiña, párroco de S. Miguel de Mones.	20
D. Ramon Llamas, id, de Bercianos de Vidriales.	10
Del cepillo de id.	10
D. Francisco Alvarez, párroco de Urdiales del Páramo.	20
De la mesa petitoria de id.	2 6
D. Eduardo García, ecónomo de Morales de Valverde	20
Su hermana Ana.	10
De la mesa petitoria de la parroquia.	21 50
Crescencia García, vecina de id	8
Josefa Melgar, id, id,	4
Fernando Garcia, id, id,	4
Antonio Rodriguez, id id	4
Antonia Martin, id. id.	2
Pascuala Iglesias, id id.	1
D. José Monroy, coadjutor de Destriana,	8
D. Lázaro María Gonzalez. párroco de Castropepe	20
D. Antonio Ildefonso Rodriguez, coadjutor de San-	

tiagomillas.	8
D. Pedro Cadierno, ecónomo de Brazuelo,	12
Los vecinos de id.	24
D. José Suarez, párroco de Chana.	20
D. Valentin Ramon Gavela, id. de Benuza.	30
D. Manuel del Rio, vecino de id.	10
Antonio Rodriguez, id id	10
Florentina Pernia, id id.	2
Manuela Estebanez, id id	2
Valentin Rodriguez, id id	2
Del cepillo de la parroquia.	6
 SUMA.	 <u>14.515 27</u>

(Continúa abierta la suscripcion.)

Astorga 26 de Agosto de 1876
—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, *Canónigo Secretario.*

Cabildo Catedral de Astorga.

Por defuncion de D. Francisco Huerga se halla vacante la plaza de Cirujano auxiliar del Hospital de S. Juan de esta Ciudad, de patronato de este Iltmo. Cabildo.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Iltmo. Cabildo en la que se hallan de manifiesto las condiciones. El término para recibir solicitudes es de veinte dias á contar desde el de la insercion

de este anuncio en el *Boletín eclesiástico* de la Diócesis. Astorga 21 de Agosto de 1876.—GABRIEL REBOLLO *Magistral, Srío. interino.*

ANUNCIOS.

El sábio y piadosísimo Sr. Obispo de Leon ha resuelto establecer en el Seminario Conciliar de Valderas un Colegio de 2.^a ENSEÑANZA con todos los requisitos legales para la validez académica de sus estudios, (como en los Institutos.)

JUNTA DE LOTERÍAS

en favor de la ereccion de la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús y de escuelas para 600 niños pobres.

GIBRALTAR 1.º DE JUNIO DE 1876.

Presentes Ilmo. Sr. Obispo, presidente.—Sr. D. Bartolomé Mascardi, vice-presidente.—Pedro Amigo.—Tomás French.—Andrés Lavarello.—Diego Terry.—Daniel Madden, Secretario.

La Junta de Loterías, reunida hoy en sesion extraordinaria, enterada de las graves é imprevistas dificultades con que tropieza la Rifa de su cargo: oido el parecer de personas autorizadas bajo todos los conceptos, sobre todo el del Excmo. Sr. D. Federico Martel Bernuy, conde viudo de Torre Cabrera del Menado

Alto, insigne bienhechor de la Iglesia del S. Corazon de Jesús, y cuyo celo, en favor de nuestra Rifa es mayor de todo elogio; vista la imposibilidad no solo de reunir todos los talones de los billetes expendidos (algunos en América) y muchos de ellos cobrados, sino tambien de arreglarlos y prepararlos para el acto del sorteo que debería tener lugar el 29 del próximo Junio; teniendo en consideracion que, por obstáculos insuperables no ha sido posible distribuir aún ningun billete en una considerable porcion de provincias de España, algunas de ellas á causa de la guerra civil que en ellas ardia hasta muy de reciente; deseando por último, atender á las instancias de algunos señores curas solicitando más tiempo para expender los billetes de que se han hecho cargo bondadosamente:—Resolvió á la unanimidad:—1.º Que en vez del 29 de Junio próximo, el Sorteo de la Rifa, cuyo importe se dedica á la ereccion en ésta de la Iglesia del S. Corazon y de escuelas para 600 niños pobres se lleve á cabo el dia 22 de Diciembre del corriente año.—2.º Que se hagan todos los esfuerzos posibles para que todos los talones de los billetes expendidos se hallen en manos del Tesoro de esta Junta, á lo más tardar para fines del próximo Noviembre.

NOTA. Los pedidos de billetes á dicha rifa católica, se harán directamente al IMPRESOR de este boletín eclesiástico, al precio de 4 reales cada uno.

Astorga:—1876.

Imp. y lib. de Lorenzo Lopez, rua 5

miente de D. Jacinto José Nuñez, su último poseedor.

Posesiones.

En 14 de Mayo de 1876, se posesionó del beneficio curado de S. Lorenzo de Quintanilla de Sollamas, en el arciprestazgo de Órbigo, D. Felix Cuenllas Rodriguez, presbítero de Villaviciosa de la Ribera.

En 11 de Junio de id. id. del de S. Claudio de Ucedo, en Cepeda, D. Federico Martinez Centeno, clérigo de prima Tonsura de la diócesis de Leon.

En 14 de id. id. del de S. Vicente de Melezna y Cadafresnes en el Bierzo, D. Joaquin Portela Chao.

En 30 de Agosto de id. id. de Sta. María de Laroco, en Quiroga, D. Gerardo Arias, párroco que era de Soutipedre.

En 1.º de Julio de id. se posesionó del Beneficio con cargo de Maestro capilla de esta S. A. I. C. vacante por incompatibilidad con el de Organista de la parroquia de S. Miguel de Barcelona de D. Raymundo Gili, D. Martin Mallen y Olleta, clérigo de prima Tonsura de Segovia.

En 5 de id. id. de la Canongía de oficio Doctoral, vacante en

esta S. A. I. C. por fallecimiento de D. Francisco Gonzalez Garcia, el Lic. en ambos Derechos y Sagrada Teología, D. Bruno Diez de Carasa, presbítero Vice-Rector y Catedrático del Seminario de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.

Ecónomos.

En 1.º de Mayo de 1876, se nombró ecónomo de Laroco, en Quiroga, á D. Manuel Fernandez Prada, párroco que fué de Otar de Pregos y residente en el mismo

En id. id. de Peñalba en Ribera de Urbia, á D. José Alvarez Aguado.

En 20 de id. id. de Villamor de Órbigo, á D. Gregorio Rebaque Campelo, presbítero de esta Ciudad.

En 23 de id. id. de La Baña en Cabrera baja, á D. Estanislao Silva, que lo era de Villavieja.

En 29 de id. id. de Villaobispo en Vidriales, á D. Antonio Calderon, coadjutor de Villarrin.

En 8 de Junio de id. de Cereza y su anejo Letrillas, en Carballeda, á D. Antonio Martin Anta, auxiliar del párroco de San Clemente y Villarino.

En 27 de id. id. de Villavieja, en Ribera de Urbia, á D. Domingo Garcia Gudiña, presbítero auxiliar del párroco de la Gudiña.

En 13 de Julio id. de Berlanga, en Rivas del Sil, á D. José Antonio Cubero, coadjutor de Bembibre.

En 8 de Agosto de id. id. de S. Pedro de Olleros, en Rivas del Sil, á D. Cosme Ramos, presbítero de S. Justo de la Vega.

En 13 de id. id. de Sta. Marta de esta Ciudad, á D. Evaristo Criado, coadjutor de Sta. Colomba de la misma.

En 1.º de Setiembre de id. id. de Soutipedre, en Tribes, á Don José Cotado, presbítero de Santa Cruz de las Ermitas.

Coadjutores.

En 22 de Abril de 1876, se nombró coadjutor de S. Lorenzo anejo de Tabara, á D. Bernardo Arias Maestre, presbítero de Sampil.

En 1.º de Mayo de id. id, de Valencia, anejo de Correjanos, en Valdeorras, á D. Fructuoso Sotelo, coadjutor de Petin.

En 19 id. de Pardamazar, anejo de Librán, en Rivas del Sil, á D. Nicanor Calvo, presbítero de S. Miguel de Mones,

En 1.º de Julio de id, id. de Villarrin, en Villafáfila, á Don Agustin Rodrigo, presbítero de Cubo de Benavente.

En id. id. *coadjutor ad nutum* de Granucillo, en Vidriales, á

D. Froilan de la Huerga, presbítero de Coomonte.

En 12 de id. coadjutor de Robledino, anejo de Robledo, en Valduerna á D. Vicente Garcia, presbítero de esta Ciudad.

En 14 de id. id. de Bembibre, en Boeza, á D. Victoriano Gomez, presbítero de Pombriego,

En 18 de id. id. de S. Miguel de Vidueira, en Tribes y Manzaneda, á D. Santiago Vizcaya, presbítero de Caldesiños.

En id. id. de Cesuris, en Tribes y Manzaneda, a D. Manuel Rodriguez Arias, presbítero de Manzaneda.

En 21 de id. id. de Cobelo, anejo de S. Mamed, en Viana, á D. Lucas Alonso Fernandez, presbítero de Petin.

En 29 de id, id. de Parafita, anejo de Chandreja, en Tribes y Manzaneda, á D. Antonino Rodriguez, presbítero de Raigada.

En 1.º de Agosto de id. id. de Carracedo de la Sierra, anejo de Fornelos de Filloas, en Viana, á D. Santiago Estevez, presbítero de Petin.

En id. id. de Penapetada, anejo de Coba, en Tribes y Manzaneda; á D. José Manuel Herbellla, coadjutor de S. Miguel de Vidueira.

En 8 de id. id. *coadjutor ad nutum* de Castro y la Veguellina

en Cepeda, á D. Pedro Martinez, ecónomo de S. Pedro de Olleros.

En 13 de id. id. de Sta. Colomba, anejo de Santa Marta de esta Ciudad, á D. Leon Sanchez, que lo era de Sta. Marta.

En id. id. id, de Santa Marta de esta Ciudad, á D. Juan Blanco Valcarce, presbítero de San Julian de la misma.

En 1.º de Setiembre de id. id. del Barco de Valdeorras á D. Felix Gonzalez Moreno, presbítero de Villanueva.

En 13 de id. id. de Campaña, anejo de Carucedo, en Ribera de Urbia, á D. Bartolomé Ordás Rebaque, presbítero de Posadilla.

S. S. I. el Obispo mi Señor ha conferido la Prima Clerical Tonsura y celebrado órdenes generales mayores y menores en los dias 22 y 23 del presente mes habiendo sido promovidos

A Prima, Grados y Epístola.

D. Cayetano de Vega Gallego, de Nistal.

A Epístola.

D. Antonino Salgado Lobo, de Molezuelas.

Evangelio.

D. Felix Alvarez Velasco, de Torreno.

D. Juan Francisco Paradelo, de Sta. Eulalia de Montes.

D. Manuel San Roman San Roman, de Cobreros.

Misa.

D. Anselmo Barba, de Vezdemarban, (Zamora.)

D. Antonio Ramos, de S. Justo de la Vega.

D. Francisco Villasante, de Barrio de Lomba.

D. Manuel Gonzalez, de Foloso.

D. Matias Rodriguez de Villares.

D. Manuel Alfonso, de Moratones

D. Manuel Saavedra, de Sta. Colomba de Sanabria.

D. Paulino Corrales, de Madrid.

D. Paulino Rodriguez, de la Puebla de Sanabria.

D. Tomás Figuera, de Celada.

D. Isidro Carracedo de Castromao

Astorga 25 de Setiembre de 1876.

—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, Canónigo Secretario.

EDICTO de concurso general para la provision de curatos, en el Obispado de Lugo, por

término de cuarenta dias, que terminan en 4 de Octubre del corriente año.

NOS D. JOSÉ DE LOS RÍOS Y LA MADRID, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LUGO ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, ETC. ETC.

Hacemos saber; que hallándose vacantes en esta nuestra Diócesis varios curatos rurales, de entrada, 1.º y 2.º ascenso y término, hemos resuelto proveherlos por medio de concurso general, y al efecto convocamos y llamamos á todo clérigo que aspire á ellos, para que en el término de Cuarenta dias, á contar desde la fecha de este edicto, presenten en nuestra Secretaria, por sí ó por Procurador sus solicitudes en papel sellado, documentadas con partida de Bautismo, certificado de estudios y grados literarios que tuvieren, título del orden en que se hallaren constituidos y de ministerios que hubiesen desempeñado, ó de servicios prestados en la Iglesia, licencias jurisdiccionales que tengan, y mas documentos que puedan favorecerles, para en su dia tenerlos presente y tomarlos en consideración. Los extradiocesanos presentarán ademas las testimoniales y reverendas de sus propios Prelados; sin los dichos documentos no serán admitidos á los ejercicios del concurso. Estos tendrán lugar en los dias 17 y

18 de Octubre consistiendo segun el plan de Benedicto XIV, en responder por escrito, en latin ó castellano, en el espacio de cuatro horas á las ocho cuestiones morales que se les propongan, en traducir al castellano, escribiéndolo en hora y media el período latino que se señale, y por último en escribir en término de cuatro horas un sermón ó plática doctrinal sobre un texto del Santo Evangelio.

Censurados los ejercicios de todos y cada uno de los concursantes por el Tribunal de examinadores pro-xinodales que nombraremos, procederemos á hacer á quien corresponda la primera propuesta de los curatos en la actualidad vacantes y la segunda y tercera de los que no se proveyeren en la primera, de las resultas que causaren la primera y segunda provision y de los que por cualquier otro motivo vacaren antes de la tercera, llevando por delante en todas el mayor servicio de Dios y derecho que asistiese á los opositores. Los que de estos sean provistos quedarán sugetos á cuanto relativo á dotacion, clasificacion y demarcacion de parroquias se determine en el pendiente arreglo de ellas.

Dado en Lugo á 26 de Agosto de 1876.—JOSÉ, OBISPO DE LUGO.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor.—Toribio Carrasco Baquero, Secretario.

CURATOS VACANTES.

De término.

Santa Maria de Quintá de Lor, única.—San Ciprian de la Viz, un anejo.—Santa Maria de Abades, dos anejos.—San Andrés de la Faba, única.

Segundo ascenso.

San Estéban de Chouzan, única.—San Miguel de Goyás, un anejo.—Santa Maria de la Penela, un anejo.—San Acisclo de Gallade, un anejo.—San Estéban de Anllo, única.—San Adrian de Moneijas, un anejo.

Primer ascenso.

San Miguel de Marcelle, única.—San Roman de Acedre, única.—Santa Maria de Reboiro, un anejo.—San Jorje de Piquin, única.—Santiago de Zóo, dos anejos.—San Pedro de Seteventos, un anejo.—San Juan de Saidres, un anejo.—San Pelagio de Refojos, un anejo.—San Pedro de Riomol, tres anejos.—Santiago de Boente, un anejo.—Santa Maria de Bolmente, única.—San Pedro de Bande, un anejo.—San Martin de Doade, única.—San Salvador de Reigada, única.—San Julian de Villacaid, un anejo.—Santa Maria de Balonga, un anejo.—San Salvador de la Pinza, dos anejos.—San Julian de Carballo, dos anejos.—Santa Maria de Donramiro, dos anejos.—Santa Eulalia de Lagos, un anejo.—San

Pelagio de Paradela, dos anejos.—Santiago de Gundivós, única.

Entrada.

San Martin de Gondolin, única.—San Juan de Golán, tres anejos.—Santa Marina de Brañas, un anejo.—Santa Maria de Amandi, única.—Santa Maria de Alceme, única.—San Miguel de Olleros, un anejo.—San Vicente de Villamor, un anejo.—San Julian de Mato, un anejo.—San Salvador de Asma, única.—San Pedro de Farnadeiros, un anejo.—San Martin de Panton, única.—San Pedro de Recelle, única.—San Vicente del Pino, única.—Santiago de Ligonde, tres anejos.—Santiago de Baámonde, un anejo.—Santiago de Gayoso, única. Santa Magdalena de Coeses, dos anejos.—Santa Marta de Castro de Rey de Lemos, única.—Santa Gertrudis de Samos, única.—Santa Marta de Castroncan, un anejo.—San Juan de Fonfría, única.—Santa Maria de Cebreiro, única.—Santi-Espiritus de Fontaron, única.—San Félix de Moredo, única.—San Martin de Couto, única.—Santa Maria de Vidueiros, única.—Santa Eulalia de Trascastro del Incio, única.—San Pedro de Meigide, dos anejos.—San Martin de Zanfoga, única.—San Salvador de Brigos, única.—Santa Maria de Castro, un anejo.—San Miguel de Costantin, única.—Santa Maria de Pescoso, única.—San Juan de Fronton, única.—San Martin de Loseiro, única.—San Estéban de

Pezobrés, un anejo.—San Juan de Furelos, única.—San Juan de Abui-me, única.—Santa Maria de Val, dos anejos.—San Miguel de Orbazay un anejo.—San Mamed de Aguela, única.—San Lorenzo de Brantega, un anejo.—San Pedro de Valverde, un anejo.—San Julian de Rodis, dos anejos.—San Virisimo de Villaquinte, única.

Rurales de primera clase.

Santa Eulalia de Ambasvias, única.—San Lorenzo de Torneiros, única.—Santiago de Arcos, única.—San Juan de Pena, única.

Idem de segunda.

Santiago de Formigueiros, única.—Santa Maria de Gestoso, única.—San Bartolomé de Bagude, única.—San Pedro de Meire, única.—San Martin de Caboy, única.—San Miguel de Gorgueiro, única.—San Justo de Quindós, única.—San Salvador de Cesár, única.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS.

Decreto sobre los officios de Semana Santa en las parroquias de poco clero.

Dubium—An toleranda sit consuetudo vicens in quibusdam paræciis ruralibus celebrandi per Parochuum Missam lectam Feria

V in Cæna Domini, quin peragi valeant eadem Feria et sequenti, cæteræ ecclesiasticæ functiones præscriptæ, ob clericorum defectum: vel potius abolenda?

Resolutio.—Sacra eadem Congregatio re diligenter, discussa, audito Consultoris voto, censuit respondendum: *Affirmative, et ad mentem: mens est ut locorum Ordinarii quoad paræcias in quibus haberi possunt tres, quatorve saltem clerici, sacras functiones Feriis V et VI, ac Sabbato majoris Hebdomadæ peragi studeant, servata forma parvi Ritualis, s. m. Benedicti XIII, anno 1725 jussu editi: quoad alias paræcias quæ clericis destituuntur, indulgere valeant ob populi commoditatem, ut parochi (petita quotannis venia) (1) Feria V in Cæna Domini Missam lectam celebrare*

(1) *Sacra Congregatio noluit in parochorum ruralium arbitrium rem relinquere, siquidem, ut ipsemet Gardellinius in sua collectione animadvertit, occurrere quandoque cassus possunt rationabiliter eam denegandi. Talis profecto erit, si ruralis parochi in cathedralem convenire deberent ad complendum numerum presbyterorum, diaconorum*

possint, priusquam in cathedrali vel matrice conventualis incipiat. —Et ad D. Secretarium cum Smo.

Cum cæteris resolutio hæc ad probata et confirmata fuit á Pio VII f. r. die 31 Junii 1821, qui insuper præcepit ut typis evulgaretur.

**Administracion Diocesana
DE ASTORGA.**

Por conducto de esta Administracion y con productos de Santa Cruzada correspondientes á las predicaciones anteriores á la de 1873 inclusive, se procederá en los primeros dias de Octubre próximo al pago del Culto parroquial de las Iglesias de la

et subdiaconorum quot necessarii sunt in Oleorum sacrorum confectioe quin utrumque munus ob loci distantiam, vel ob aliam causam componi possit. Dum vero consuluit S. Congregatio pauperioribus, et ruralibus paræciis, excitare etiam voluit Episcoporum sollicitudinem ut jubeant sacras funciones peragi Feria V et VI, nec non Sabbato majoris Hebdomadæ, in aliis parochialibus ecclesiis, in quibus saltem tres vel quatuor clerici haberi possunt servata forma parvi Ritualis s. m. Benedicti XIII jussu editi.

Diócesis de los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año de 1873. Astorga 26 de Setiembre de 1876.--*Indalecio Iglesias.*

ANUNCIOS.

SERMONES

panegírico=apologético=morales

PARA EL

MES DE MARIA

POR EL LLMO. SR. DR.

D. ANTONIO SANCHEZ

ARCE Y PEÑUELA.

CANÓNIGO DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA
SANTA APOSTÓLICA METROPOLITANA
IGLESIA BASÍLICA DE GRANADA, MISIONERO
APOSTÓLICO, CATEDRÁTICO DE ORATORIA
SAGRADA Y TEOLOGÍA PASTORAL EN EL SE-
MINARIO CENTRAL DE S. CECILIO, PRELADO
DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ETC., ETC,

PROSPECTO.

Basta el título de la nueva obra que publica el Sr. Chantre de esta Sta. Iglesia para comprender su importancia y utilidad. *Alabanzas* á la Virgen Santísima de los cielos: *defensa* de los principios religiosos tan rudamente combatidos en nuestros dias: *lecciones de moral* para la reforma de las costumbres viciadas: he aquí lo que contienen los *Sermones* elocuentes y llenos de erudicion cristiana que ofrecemos al público. Divididos en tres partes se considera en la primera á la Madre de Dios

como *Refugio de pecadores*; en la segunda como *Modelo por efecto del verdadero cristiano*; y en la tercera, que es una devota *Novena* consagrada á esta inmaculada Señora, se hace ver que en *María ha sido glorificada la humanidad*. Para desenvolver estos principios se ocupa este eminente orador del estado del pecador; de lo que tiene que temer y esperar de la justicia y de la misericordia de Dios; del Sacramento de la Penitencia; la Confesion; la Eucaristía; la fe; la razon; los errores; la esperanza cristiana; el verdadero progreso; el amor y el respeto á Dios y á las cosas santas, el culto católico; la santificacion de las fiestas; la devocion; la caridad fraterna; la civilizacion; la humildad; la libertad; el matrimonio; la educacion; la mortificacion cristiana; se ocupa en fin, despues de recorrer en esta obra toda la admirable historia de esta excelsa Señora, de los misterios de la Concepcion inmaculada, Encarnacion, Belen, Purificacion, Calvario, Tránsito, Asuncion, Coronacion en los cielos; en los que se fija especialmente deduciendo de ellos provechosas enseñanzas sobre las miserias del pecado, y las grandezas de la gracia; la gloria del hombre; la pobreza; la paciencia; la muerte; la verdadera felicidad; la perseverancia. Nada mas debemos decir dado á conocer el objeto de estos *Sermones*, escritos por un orador

suficiente y ventajosamente conocido por otras producciones de este género.

PRECIO Y PUNTOS DE VENTA.

Esta obra consta de un tomo en 4.º de cerca de 500 páginas, buen papel esmerada y compacta impresion. Contiene *treinta y un Sermones* para cada uno de los dias del mes de Mayo, y además *uno de preparacion y un panegirico* de María Santísima, Reina de todos los Santos, y Madre del amor hermoso.—Precio 22 rs., tanto en Granada como fuera, remitiéndola franca de porte.—Librería de la Sra. Viuda de Zamora é hijos, ó dirigiéndose al autor.

ESPLICACION

DE LAS ORACIONES Y MODISMOS,
QUE NECESITA SABER UN GRAMÁTICO
PARA LA COMPOSICION DEL LATIN,
por el presbítero

D. MANUEL MARTINEZ MENDANA,
LICENCIADO EN SAGRADA TEOLOGIA Y CATEDRÁTICO
DE LATIN Y RETÓRICA DEL SEMINARIO CONCILIAR
DE ASTORGA.

Se halla de venta en la Imprenta y librería de este *Boletín*, al precio de 2 rs. ejemplar.

Astorga:—1876.
Imp. y lib de Lorenzo Lopez,